Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Anuncio de 24 de julio de 2012, de los Servicios Periféricos de Fomento en Toledo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de instalaciones de gas natural en los términos municipales de Argés y Cobisa (Toledo). Expediente: GN-1153

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434 de 2002, de 27 de diciembre de 2012, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919 de 2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

–Peticionario: Gas Natural Castilla La-Mancha, S.A.

–Objeto de la petición: Antena conexión TT.MM. Argés y Cobisa.

–Descripción de las instalaciones:

Red de distribución de gas natural MOP 16 con las siguientes características:

Argés.

–Conexión salida PE 200 y longitud 12 m.

–Conexión entrada 4 pulgadas y longitud 15 m.

–Antena de 6 pulgadas y longitud 1.104 m.

Cobisa.

–Conexión salida PE 200 y longitud 26 m.

–Conexión entrada 3 pulgadas y longitud 5 m.

–Conexión entrada 6 pulgadas y longitud 11 m.

–Antena de 6 pulgadas y longitud 976 m.

Armario de regulación AR 2500 (MOP-16/MPA) TM. Argés.

Armario de regulación AR 2500 (MOP-16/MPA) TM. Cobisa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, situado en avenida Río Estenilla, sin número, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo 24 de julio de 2012.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-8259